



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRA DEL AULARIO DEL NUEVO CENTRO DE ANDALUCÍA
TECH, ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR, CATEPS DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	18 de mayo de 2023
Licitación	OBRA DEL AULARIO DEL NUEVO CENTRO DE ANDALUCÍA TECH, ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR, CATEPS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Presupuesto de Licitación	9.948.418,31 EUR.
Entidad Contratante	Rectorado de la Universidad de Sevilla
Fecha de Presentación	15/06/2023
Clasificación	C-2-6

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS

(Este apartado tendrá un máximo de 10 páginas tamaño A4 y 3 planos en A3).

Propuesta de organización y programación de la obra. Debe elaborarse incluyendo:

1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

Su contenido será el siguiente:

- Previsiones de acceso y circulación. Descripción de las características de los accesos a la obra, y de las circulaciones previstas, indicando posibles interferencias y su resolución, posibles adaptaciones a condicionantes externos y climatológicos a lo largo del proceso de ejecución, desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas.

- Condiciones de implantación en obra de equipos, maquinaria, medios auxiliares, protecciones e instalaciones provisionales con especificación concreta de su emplazamiento y disposición previstos durante la duración de los trabajos.

- Plano de implantación de la obra, definiendo cerramiento, instalaciones provisionales de obra, medios auxiliares, ubicación de equipos de trabajo, sectorizaciones, etc. Se indicará la localización y capacidad de los espacios destinados a acopios. Se indicará la localización de puntos de acometida y conexión para instalaciones y servicios provisionales.

Se aportará compromiso firmado de adecuación de las tareas de la obra a los requerimientos que se hagan por parte de la Universidad de Sevilla.

1.2. Medios personales

Cualificación y especialización de los medios personales que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra, incluyendo la mano de obra indirecta. Se aportará asimismo la relación de personal técnico que la empresa pone a disposición de la obra, tanto en la ejecución como en la supervisión de la prestación, indicando sus aptitudes y especialización mediante una tabla resumen donde se especifique: nombre, titulación, especialización, años de experiencia y % dedicación a la obra. No se admitirán curriculum vitae. Se especificará el personal propio de la empresa y el subcontratado. Se requerirá la dedicación del 100% al Jefe de Obra, con titulación de Grado Universitario y/o Máster, competente en la materia.

2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

(Este apartado tendrá un máximo de 10 páginas tamaño A4 y 4 planos en A3).

2.1 Programa de Trabajo

Programa de Trabajo para desarrollar la obra, que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarse en el plazo establecido por la Administración. El Programa de Trabajo en ningún caso reflejará la oferta económica del licitador (motivo de exclusión).

En él figurarán, valorados en ejecución material y euros, los importes de los diferentes capítulos conforme a la hoja resumen de presupuesto del proyecto, así como las cantidades, expresadas en euros, que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar mensualmente, las cantidades totales a realizar cada mes y la cantidad total a ejecutar en cada una de las anualidades contractuales. Para la indicación de las citadas cantidades, (expresadas en euros), se tomarán las que figuren en el presupuesto del proyecto.

El Programa de Trabajo se expresará mediante un diagrama de barras, en una única página, en el que figurará de manera clara e inequívoca su denominación "PROGRAMA DE TRABAJOS", será apaisado; figurando en el lado más corto y en una columna, los capítulos y en horizontal y en una fila los meses, denominados numéricamente. Cuando se indiquen importes en euros se hará con dos decimales.

Se incluirá una memoria en la que se justifique el orden establecido para ejecutar cada uno de los capítulos, así como la justificación de la duración, solapes, continuidad o no, previsiones de tiempos muertos, en qué modo se incardinan las distintas fases de ejecución, etc, de los capítulos o partes de los mismos que a juicio del licitador necesiten un mayor desarrollo dentro de la memoria debido a su complejidad, peso económico, dificultad de ejecución o cualquier otro motivo que se estime oportuno desarrollar para justificar la programación.

Se justificará la sincronización de los suministros con las capacidades de acopio y un ritmo de obra adecuado que repercuta en la optimización de la ejecución y el cumplimiento de los hitos parciales y del plazo total establecido para la terminación de las obras.

Se aportarán cartas de compromiso de suministro de materiales y equipos, indicando a su vez la fecha de encargo de los mismos.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.850 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o más empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

18 de mayo de 2023



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE